

número 16.775.022, y doña Pilar Castillo Vera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, documento nacional de identidad número 2.183.356.

**25809** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 95/016, 95/021, 95/022 y 95/023, convocadas por Resolución rectoral de fecha 27 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA GALLEGA Y PORTUGUESA

Plaza número: 95/016

##### Comisión titular:

Presidente: Don José María Dobarro Paz, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don José Antonio Palacio Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Angel Tarrío Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña María del Camino Noia Campos, Catedrática de la Universidad de Vigo.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

##### Plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA

Plaza número: 95/022

##### Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Ramón Fernández Cervantes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Luis P. Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel C. Sotos Portales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Bascuas Asta, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María Luz González Doniz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Pedro J. Asiron Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Pedro J. Pardo Hervas, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José M. Pastor Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

##### Plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Plaza número: 95/023

##### Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Teijeiro Vidal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don José Luis Rodríguez-Villamil Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Eduardo Nogués Pelayo, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Manuel Pedro Sanz Marín, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Manuel Torres Colomer, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Magdalena Josefina San Martín Bacaicoa, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Ana María Jiménez Vicioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José R. García Talavera Fernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Manuel Garvez Delgado, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don José Pérez Castilla, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

**25810** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 6 de abril de 1995.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 6 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 19 de mayo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.